

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 3294 del 23 de diciembre de 2008

Secretaría de Educación de Boyacá

NIT. 800166777 – 9

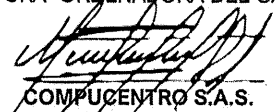
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 05-2025

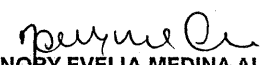
CONTRATO	SUMINISTROS
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO C.C. 40.040.322 DIRECCION: CALLE 4 No 1-44 MUNICIPIO: CÓMBITA
CONTRATISTA	COMPUCENTRO S.A.S. NIT: 800087401-6 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Rep. Legal: NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA C.C. 4.080.377 gerencia@compucentro.co CL 28 11 22 OF 101 BRR BELALCAZAR Tunja – Boyacá
SUPERVISOR	NORY EVELIA MEDINA ALBA C.C. No. 40.023.938 Designada por resolución rectoral No 15 del 03 marzo de 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON EL FIN DE APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL AULA Y EN EL AREA ADMINISTRATIVA, PROMOVRIENDO LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y OPTIMIZANDO LOS PROCESOS INSTITUCIONALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
FECHA DE INICIO CONTRATO	11 de julio de 2025
FECHA DE LIQUIDACION	Fecha en la que se prevee recibir y liquidar el contrato: 18 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACION	El presente contrato se terminará una vez el contratista y la Institución Educativa manifiesten estar a paz y salvos, una vez se dio cumplimiento con todas las obligaciones contractuales y se firmará los aspectos de liquidación compromisos financieros, manifestación, acuerdos y transacciones, informe jurídico.
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según acta de recibí.

El día 11 de julio de 2025, en la Institución Educativa Integrado - Cómbita, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

Para Constancia Firman:


CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PACHECO
RECTORA -ORDENADORA DEL GASTO


COMPUCENTRO S.A.S.
NIT: 800087401-6
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Rep. Legal: NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA
C.C. 4.080.377
CONTRATISTA


NORY EVELIA MEDINA ALBA
C.C. 40.023.938
SUPERVISOR INTERNO
Designada por resolución rectoral No 15 del 03 marzo de 2025